

plo si el daño causado fuere evaluable económicamente, o bien multa de hasta 25 millones de pesetas si no fuere cuantificable tal daño, como previene el artículo 76.2 y 3 b) de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

De tal infracción pudieran ser responsables don Enrique Rueda Ruiz, don Rafael Cabrera Navarrete y don Manuel Fernández Cortés.

SEGUNDO.—El procedimiento se substanciará de acuerdo con los trámites previstos en el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TERCERO.—Por Orden de 1 de octubre de 1999, sobre delegación en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la competencia en la incoación del procedimiento sancionador. Publicada en el D.O.E. n.º 126, de 28 de octubre.

En virtud de los preceptos legales reseñados, y demás de general aplicación, la Directora General de Patrimonio Cultural:

#### A C U E R D A

1.º—«Incoar procedimiento sancionador contra don Enrique Rueda Ruiz, don Rafael Cabrera Navarrete y don Manuel Fernández Cortés».

2.º—«Designar instructor y secretario, respectivamente, del procedimiento a don Hipólito Guillén Regodón y doña Emilia Vázquez Mendo, funcionarios de la Consejería de Cultura y Patrimonio».

3.º—«Notificar al expedientado, instructor y a la Comandancia de la Dirección General de la Guardia Civil denunciante en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos oportunos. Así como se manifiesten si están incurso en alguna de las causas de abstención o recusación contempladas en los artículos 28 y 29 de la citada Ley». Mérida, 22 de noviembre de 1999.—LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL. Fdo.: Aurora Ruiz Mateos.

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANUNCIO de 17 de enero de 2000, por el que se convoca concurso público para varios suministros.**

##### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

##### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

S.1230.—Diverso material informático en la Sala de Informática de Alumnos. Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

S.1234.—Diverso material informático para Aula de Informática. Facultad de Ciencias.

S.1256.—Medicamentos antipsicóticos para hospitales de La Habana.

S.1257.—Medicamentos antidepresivos para hospitales de La Habana.

##### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso público.

##### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

S.1230.—4.079.870 ptas. (24.520,01 euros).

S.1234.—7.400.000 ptas. (44.474,90 euros).

S.1256.—6.000.000 ptas. (36.060,73 euros).

S.1257.—3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

##### 5.—GARANTIA:

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

##### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Universidad de Extremadura. Sección de Patrimonio.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda. de Elvas, s/n. 06071 Badajoz.

c) Teléfono: 924-289300 - Fax: 924-273260.

d) Fecha límite: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

##### 7.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del modelo-tipo de pliego particular aplicable.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071, Badajoz, de 9.00 a 14.00 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) No se admite la presentación de variantes.

#### 8.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

Tendrá lugar el segundo día hábil, no sábado, siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11.00 horas, en el Rectorado de la Uex, en Badajoz, Avda. de Elvas, s/n.

Badajoz, 17 de enero de 2000.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

### AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

#### *EDICTO de 17 de enero de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación señalada con el número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

En sesión ordinaria de 27 de diciembre de 1999, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente la modificación señalada con el número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta ciudad, promovida por el propio Ayuntamiento, consistente en dar nueva redacción al artículo 94, flexibilizando las condiciones para construcciones en suelo rústico declaradas de utilidad pública o interés social. De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, en conexión con la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el expediente se somete a información pública en horarios de oficina, en la dependencia de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio. En la misma sesión antedicha, el Pleno acordó, asimismo, aprobar provisionalmente la modificación referida, si durante el plazo no se produce reclamación o alegación alguna.

Fregenal de la Sierra, a 17 de enero de 2000.—El Alcalde, MATIAS REVIRIEGO MARQUES.

### AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

#### *ANUNCIO de 12 de enero de 2000, sobre bases para cubrir en propiedad varias plazas vacantes.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se

relacionan, se han publicado íntegramente las Bases para cubrir en propiedad plazas vacantes en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

B.O.P. n.º 282, de 10 de diciembre de 1999.—Bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Aparejador Municipal vacante en la plantilla municipal (funcionarios).

B.O.P. n.º 283, de 11 de diciembre de 1999.—Bases para cubrir mediante el sistema de oposición libre una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General vacante en la plantilla municipal (funcionarios).

B.O.P. n.º 283, de 11 de diciembre de 1999.—Bases para cubrir mediante el sistema de oposición libre de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca vacantes en la plantilla municipal.

B.O.P. n.º 284, de 13 de diciembre de 1999.—Bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Técnico de Gestión de Personal vacante en la plantilla municipal (funcionarios).

B.O.P. n.º 284, de 13 de diciembre de 1999.—Bases para cubrir mediante el sistema de concurso libre una plaza de Peón Especialista de Mantenimiento de Instalaciones y Dependencias de Piscinas Municipales vacante en la plantilla laboral municipal.

B.O.P. n.º 284, de 13 de diciembre de 1999.—Bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Encargado de Jardines vacante en la plantilla municipal (funcionarios).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de estas convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado».

Plasencia, 12 de enero de 2000.—EL ALCALDE.

### GESPESA

#### *ANUNCIO de 14 de diciembre de 1999, por el que se hace pública la adjudicación de la redacción de proyecto y ejecución de las obras de la planta de reciclaje y valorización de residuos sólidos urbanos del ecoparque de Mérida.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Órgano: Consejo de Administración de GESPEA.